



REPUBLICA de CHILE  
MUNICIPALIDAD de CONCON  
DIRECCION de TRANSITO

CONCON,

21 SEP 2020

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 1825 2020

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Orden verbal directa del Señor Alcalde al Director de Tránsito autorizando la extensión de horario para la renovación del permiso de circulación de vehículos de carga pesada.
- Las facultades emanadas de la Ley 19880.

DECRETO

1.- **AUTORICESE**, extensión de horario para el pago del Permiso de Circulación año 2020 de los vehículos de transporte de carga pesada

.- Martes 29 de Septiembre del 2020 De 8:30 a 13:45 y de 15:00 a 17:30 horas

.- Miércoles 30 de Septiembre del 2020 de 8:30 a 13:45 y de 15:00 a 17:30 horas

2.- **ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.**



*[Handwritten Signature]*  
MARIA ANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/MEG/HSC/cpg

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito y Operaciones
- Contabilidad y Presupuesto
- Permiso de Circulación

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado